

## Niños y niñas: sujetos de derechos o mercancía?

### Una mirada psicopolítica sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes<sup>1</sup>

Víctor Giorgi<sup>2</sup>

47

#### Resumen

A partir de las condicionantes sociales, económicas y políticas que limitaron la recepción de los avances contenidos de la Convención sobre los derechos del niño en los Estados de la región, el trabajo propone un análisis psicopolítico de la ESCNNA.

Esta, en tanto anudamiento de la explotación con la sexualidad y la percepción social de la infancia, constituye un verdadero holograma que contiene aspectos medulares de la cultura que trascienden los llamados "grupos de riesgo". Entre ellos se encuentra: la modalidad patriarcal de ejercicio de la sexualidad, la mercantilización de la vida incluyendo el sexo, las representaciones sociales de lo masculino y lo femenino, la infancia y la adultez, las formas de acceso a los bienes de consumo.

La búsqueda de las explicaciones y las acciones -ya sea en la prevención como en la restitución de derechos- requieren superar el análisis focalizado en el microsistema que rodea a los niños, niñas y adolescentes víctimas, para incluir aspectos sociales más amplios y percibidos como "naturales" y legítimos por el resto de la sociedad. Esto lleva a proponer el modelo sistémico de Bronfenbrenner, como forma de pensar las interacciones recíprocas entre el entorno inmediato en que ocurre la ESCNNA y los niveles más amplios de las estructuras sociales que inciden en estas prácticas.

En las conclusiones se reafirma la convicción de que es imposible pensar políticas de infancia desde la perspectiva de derechos por fuera de la revisión y desestructuración de las relaciones de poder y acumulación de la riqueza, esto es: por fuera de la política.

**Palabras clave:** Explotación sexual de niños, niñas o adolescentes - Derechos de la niñez - Sexualidad patriarcal.

#### Abstract

Based on the determining social, economic and political conditions that limited the receipt of the advances contained in the Convention on the Rights of Children (CRC) in the States of the region, this paper propose a psychological and political analysis of the commercial sexual exploitation of children (CSEC).

This problem, while combination of the exploitation with the sexuality and the social perception of childhood, constitute a true hologram that contains core aspects of the culture that transcend the named "risk groups". Among them are: the patriarchal modality of exercise of sexuality, the commodification of life including sex, social representations of masculine and feminine, childhood and adulthood, forms of access to consumption goods.

The search for explanations and actions either in the prevention and the restoration of rights, require overcoming the analysis focused on the microsystem surrounding children and adolescents victims to include broader social issues and perceived as "natural" and legitimate by the rest of society. This

<sup>1</sup> Recibido: 22/Octubre/2012. Aceptado: 13/Diciembre/2012

<sup>2</sup> Psicólogo Especialista en Administración Sanitaria. Profesor Titular del Instituto de Psicología de la Salud, Facultad de Psicología UDELAR, Uruguay. Coordinador del Programa Psicología y Derechos Humanos. Coordinador de la Maestría en Derechos de la Infancia y Políticas Públicas (UDELAR). Coordinador del Área de Promoción y Protección de Derechos del Instituto Interamericano del Niño IIN-OEA. Ex Decano de la Facultad de Psicología-UDELAR. Ex Presidente del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU). E-mail: giorgivictor@gmail.com

leads to propose the systemic model of Bronfenbrenner, as a way of thinking the reciprocal interactions between the immediate environment in which occurs the CSEC and the wider levels of the social structures influencing these practices.

The conclusions reaffirm the conviction that it is impossible to think of childhood policies from the perspective of rights outside the review and destructuring of power relations and wealth accumulation, ie outside of politics.

**Keywords:** Sexual exploitation of children or adolescents - Rights of Children - patriarchal sexuality.

### **Resumo**

A partir das condições sociais, econômicas e políticas que limitarão a recepção dos avances contidos na Convenção sobre os direitos da criança nos Estados da região, o trabalho propõe um análise “psicopolítico” da ESCNNA.

Esta, em tanto agudizamento da exploração com a sexualidade e a percepção social da infância, contem um verdadeiro holograma com aspectos medulares da cultura que transcendem os chamados “grupos de risco”. Eles incluem: o modo patriarcal de exercício da sexualidade, a mercantilização da vida, incluindo o sexo, as representações sociais da masculinidade e feminilidade, infância e idade adulta, a forma de acesso a bens de consumo.

A busca de explicações e ações, tanto na prevenção e na restituição dos direitos, requerem a superação da análise centrado no microssistema que envolve a meninas, meninos e adolescente vítimas, para incluir questões sociais mais amplas e percebidas como “naturais” e legítimas pelo resto da sociedade. Isto leva a propor o modelo sistêmico de Bronfenbrenner, pensando como interações recíprocas entre o imediato em que ocorre a ESCNNA e os níveis mais amplos de estruturas sociais que influenciam essas práticas.

As conclusões reafirmam a convicção de que é impossível pensar em políticas de infância a partir da perspectiva dos direitos de fora da revisão e estruturação de relações de poder e de acumulação de riqueza, ou seja, fora da política.

**Palavras-Chave:** Exploração sexual de crianças ou adolescentes - Direitos das Crianças - Sexualidade patriarcal.

### **Planteo del problema**

Hace más de dos décadas la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del niño.(CDN) (Naciones Unidas 1989). Por primera vez la comunidad internacional contó con un instrumento de Derechos Humanos (DDHH) específico para niños, niñas y adolescentes, con carácter vinculante y que rápidamente fue ratificado por casi la totalidad de los Estados del planeta. La niñez ya no sería objeto de protección y de necesidades sino sujeto de derechos exigibles, iguales para todos, inalienables e indivisibles. Este nuevo paradigma tiene como uno de sus ejes centrales el derecho a la información, la opinión, la expresión y a ser escuchado. Estos derechos que la tradición americana agrupa bajo el rotulo de derecho a la participación marcan la ruptura entre niño objeto pasivo de compasión y el niño sujeto de enunciación y actor social.

Este discurso - conocido como perspectiva de derechos - avanza en espacios de la sociedad civil, en las organizaciones dedicadas a la infancia, en parte del sistema político y en algunos espacios académicos.

*Niños y niñas: sujetos de derecho o mercancía? Una mirada psicopolítica sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños,*

*Niñas y Adolescentes*

*Víctor Giorgi*

Pero no podemos desconocer una coincidencia histórica y política que condiciona su incorporación por parte de las sociedades de la región latinoamericana...

Entre los años setenta y los noventa los países de la región y en especial del Cono Sur latinoamericano experimentaron las dos “escenas temidas” más terribles que puedan darse en referencia a la relación de los Estados con sus respectivas sociedades. Se vivió la experiencia de Estados despóticos omnipresentes, capaces de encerrar, torturar, matar y hasta hacer desaparecer a sus opositores, utilizando el terrorismo como base para la gobernabilidad. En los 80 recuperada la democracia pero aun sin resolver los temas pendientes relacionados al olvido y la impunidad de los crímenes cometidos, los Estados se repliegan, abandonan su lugar de reguladores de la vida social y pasan de la omnipresencia aterradora de lo dictatorial a la prescindencia abandonica del neoliberalismo.,

La difusión de la CDN y su integración a los marcos jurídicos de los respectivos estados se produce en la década de los 90 coincidiendo con el auge del neoliberalismo como propuesta económica política pero también como ofensiva cultural. (Giorgi 2003)

Paradójicamente, mientras los representantes de los Estados latinoamericanos se comprometían a implementar la Convención y a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante políticas públicas e inversión acorde al “interés superior del niño”, en el ámbito interno postulaban el repliegue de los Estados, la derogación de facto de los derechos internacionalmente consagrados para recolocarlos como bienes de mercado regulados por la oferta y la demanda. Los mismos Estados que asumían la responsabilidad de garantes comulgaban con la tendencia a la privatización del sufrimiento y la legitimación de la exclusión planteada como resultado de fracasos individuales en el libre juego de la competencia social. Los garantes claudicaron ante las fuerzas del mercado.

Al estrepitoso fracaso de la propuesta económica neoliberal le siguieron gobiernos que se propusieron recuperar ese lugar del Estado como regulador de la vida social y garante de derechos. Sin embargo la ofensiva neoliberal de los años 90 dejó sus huellas en el espacio simbólico cultural. La fragmentación de los lazos sociales, el descrédito de los valores solidarios, el debilitamiento de la cohesión social son características de estas sociedades pos neoliberales de la región.

En este contexto el discurso basado en la perspectiva de derechos de la infancia ha ganado espacios pero no ha podido trascender al conjunto de la sociedad. Se ha mantenido enclaustrado en las organizaciones de infancia tanto estatales como de la sociedad civil y en algunos espacios político y académicos. Puede decirse que es un enfoque propio de “niñólogos” que no transversaliza al conjunto de la sociedad.

*Niños y niñas: sujetos de derecho o mercancía? Una mirada psicopolítica sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños,*

*Niñas y Adolescentes*

*Víctor Giorgi*

Siguiendo a A. Baratta podemos afirmar que para construir un nuevo lugar de la infancia en la sociedad debemos lograr que el principio del interés superior del niño transversalice el conjunto de las políticas sociales y haga carne en la vida cotidiana de las sociedades. (Baratta A.1999)

Este artículo toma la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) como un ejemplo paradigmático de la escasa penetración que la perspectiva de derechos de la infancia ha alcanzado en el conjunto de la vida social. Esto explica que la sanción legal a los adultos responsables y el discurso que condena la ESCNNA y la considera como una de las más aberrantes violaciones a los derechos de la infancia conviva en el seno de nuestras sociedades con un conjunto de representaciones, valores y comportamientos colectivos que la legitiman y reproducen. Se trata de una actividad de carácter delictivo pero que guarda continuidad con valores y representaciones socialmente aceptadas relativas a lo masculino, lo femenino, la sexualidad, su relación con el dinero, que la justifican y resultan funcionales a la inclusión de los cuerpos infantiles como objetos de mercado.

Como afirma V. Arredondo, puede decirse que a nivel de las políticas públicas esto se refleja en “un discurso que privilegia como objetivo central su “erradicación, siendo obviados los intentos por su comprensión y análisis, vinculantes a otras condiciones sociales imperantes en los sistemas socio- económicos y políticos actuales”. Para la citada autora “podría pensarse que el intento básico y original se sitúa más bien en la erradicación de la ESCNNA del espacio público, y no hacia la erradicación de las condiciones que posibilitan su emergencia y mantención en la sociedad”. (Arredondo 2010).

### **¿Por qué una mirada psicopolítica?**

La línea argumental que desarrollaremos en este trabajo parte de la convicción de que es imposible pensar políticas de infancia desde la perspectiva de derechos por fuera de la política. En este sentido compartimos lo planteado por E. Bustelo: “Para una política por y con la infancia, también el centro de la cuestión es el poder”. “No hay políticas para la infancia “fuera” de la política y que por lo tanto, no pasen por la construcción de relaciones sociales más simétricas. En otras palabras, todo discurso que plantee la pobreza por fuera de relaciones sociales de dominio y sobre todo, como una situación que requiere “soluciones” externas a la práctica política concebida ésta como proceso colectivo emancipador, está asociado directa o indirectamente a ejercicios argumentativos para justificar el statu quo” ( Bustelo. E. 2005).

Se propone una mirada psicopolítica en tanto la comprensión de la génesis y reproducción de la ESCNNA requieren incluir en el análisis la dimensión del poder, sus acumulaciones y asimetrías

*Niños y niñas: sujetos de derecho o mercancía? Una mirada psicopolítica sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños,*

*Niñas y Adolescentes*

*Víctor Giorgi*

construidas a partir de lugares socialmente adjudicados y asumidos y las consiguientes representaciones sociales que sustentan y reproducen esas asimetrías.

Según Denise Jodelet las representaciones sociales son “una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido, orientado hacia la práctica y que contribuye a la construcción de una realidad común a un conjunto social” (Jodelet, D. 1985) Esta autora sostiene que la noción de representación social pone en juego factores psicológicos, cognitivos y sociales. .

Las representaciones sociales de la ESCNNA se asocian a las de la niñez, de la niñez en situación de vulnerabilidad, a las de género, y las sexualidades conformando un entramado ideológico cultural que interconecta los “núcleos duros” de nuestra cultura,

En función de estas representaciones se asignan lugares en el universo simbólico de la sociedad que matizan y habilitan experiencias, producen mandatos identificatorios acerca del deber ser, ofrecen modelos y valores a partir de los cuales se producen subjetividades

En trabajos anteriores hemos identificado un conjunto de prácticas sociales especialmente eficientes en la construcción de subjetividad:

prácticas, modelos y matrices de relación que predominan en el ámbito privado (familia, micro grupo) y prácticas y matrices vinculares predominantes a nivel público (instituciones) que aportan criterios de prohibición y permisibilidad, derechos y obligaciones asignadas al sujeto desde el sistema normativo. Imágenes, modelos y valores que circulan a través de los medios masivos de comunicación (Giorgi, V. 2003).

Estos procesos de construcción de subjetividad incluyen el par dialéctico dominador-dominado. Como señala Bourdieu: “Hablar de dominación o de violencia simbólica equivale a decir que, (...) el dominado tiende a adoptar sobre sí mismo el punto de vista del dominador” (Bourdieu, P.2000)

De este modo se pasa del control externo al interno, el poder comienza a operar desde dentro de las personas. Las relaciones de poder son parte constitutiva del psiquismo y determinan formas de sentir, pensar, conocer y vincularse en las que se tiende a reproducir asimetrías. De esto se desprende que lo psicológico y lo político constituyen aspectos entrelazados en la conformación de las condiciones de producción de en la ESCNNA como modalidad paradigmática de sometimiento

La sexualidad masculina de matriz patriarcal aun predominante en nuestra cultura esta asociada a la sensación de dominio. Este es uno de los ejes de la construcción subjetiva del varón y de su par complementario, la mujer.

Dominar la sexualidad del otro o de la otra requiere del control sobre el cuerpo y la subjetividad de ese otro. La sexualidad masculina entendida desde el modelo patriarcal, se asocia así al avasallamiento de unos sobre otros y otras. Lo privado adquiere carácter público y político

Esta estructuración básica de la subjetividad masculina explica que existan hombres que se excitan con la sumisión, la dominación y la humillación del otro.

Se pone así en evidencia que analizar un fenómeno en que se entrelazan explotación, sexualidad e infancia es hablar de psicología y de política.

### **¿Qué entendemos por ESNNA?**

Tomando en cuenta lo planteado en el Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños (Estocolmo, 1996) la explotación sexual comercial de los niños es una violación fundamental de sus derechos. Esta comprende el abuso sexual por adultos y la remuneración en metálico al niño o niña, a una tercera persona o a varias. El niño es tratado como un objeto sexual y una mercancía.

Quando hablamos de explotación sexual nos referimos a toda actividad en que una persona usa el cuerpo de un niño, niña o adolescente para sacar provecho sexual y/o económico, basándose en una relación de poder. Se considera explotador tanto al que ofrece a otro la posibilidad de participar en la utilización del niño o niña (proxenetas y redes) como al que mantiene el contacto (clientes), sin importar si la relación es ocasional, frecuente o permanente. (SENAME, Chile, 2000 citado por Martínez, R. 2008)

Aparecen aquí dos aspectos relevantes en relación a la conceptualización del fenómeno, la relación de poder en que se inscribe y la consideración del “comprador” o “cliente” como explotador en tanto promueve la explotación realiza sus deseos sexuales con el niño o niña en una clara situación de asimetría de poder”.

### **La ESCNNA: desviación u holograma?**

La ESCNNA se consume en el encuentro entre una persona (por lo general hombre adulto) dispuesto a pagar o “recompensar” por el acceso sexual a un niño, niña o adolescente que se encuentra en una situación de vulnerabilidad. Puede o no existir un tercero, individuo u organización, que actúe como intermediario y obtenga beneficios de esa intermediación. Este encuentro en condiciones de marcada asimetría refuerza la sensación de poder del adulto, y como contrapartida cosifica al niño o niña, arrasa sus derechos y con ellos su subjetividad.

Definir estrategias para la prevención y la restitución de derechos a las víctimas de estas prácticas implica actuar sobre la génesis del problema. Requiere identificar y jerarquizar sus causas. Esto nos enfrenta a una primera dificultad dado que la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes es un fenómeno de causalidad compleja con diferentes niveles de determinantes que a su vez se asocian e interactúan entre sí.

*Niños y niñas: sujetos de derecho o mercancía? Una mirada psicopolítica sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños,*

*Niñas y Adolescentes*

*Víctor Giorgi*

Una segunda dificultad radica en la existencia de causalidades que operan en diferentes niveles de las estructuras sociales.

Para comprender y poder modificar esta situación proponemos pensarla como un holograma (Morín, 1994), o sea como un punto de anudamiento de varias cadenas causales cuya proyección nos lleva a dimensiones mas amplias de la vida social.

El principio hologramático -propuesto por el referido autor como uno de los principios del pensamiento complejo- permite comprender un hecho básico a la hora de pensar la sociedad, la cultura, la constitución simbólica de la sociedad: en cierto modo el todo está incluido en la parte que está incluida en el todo. Por tanto el análisis de un episodio concreto (parte) nos conduce a aspectos globales de la estructura social (todo) y a su vez ese todo amplía la comprensión de lo concreto. (Morín, E.2004)

La mayor parte de la literatura sobre ESCNNA se limita al análisis del microcosmos en que se da la situación. Esta forma de análisis genera dos consecuencias. En primer lugar el problema quedara ubicado en los márgenes de la sociedad. En segundo lugar encontraremos una serie de problemáticas individuales que nos atraparan en una lectura psicopatológica tanto del cliente-explotador como de las víctimas y sus adultos de referencia. Este nivel de análisis oculta el carácter social en la etiología del fenómeno ESCNNA, su centralidad como efecto de una cultura hegemónica, y tarde o temprano nos lleva a la privatización del problema, a responsabilizar a las víctimas de su propio sufrimiento con la consiguiente des-responsabilización del orden social en tanto estos hechos ocurren en los márgenes.

Por eso proponemos pensar las causas de la ESCNNA como producto del comportamiento de diferentes actores que forman parte de un ambiente o sistema considerado como contexto de explotación que incluye al conjunto de la sociedad..

Entendemos el contexto de explotación como “aquel sistema perverso de prácticas, relaciones, incentivos y valores, constituidos de manera gradual, asentados en el tiempo, que posibilitan, mantienen y perpetúan la ESCNNA” (Martínez, R. 2008).

Este contexto no se limita al entorno inmediato de las víctimas sino que incluye al conjunto de la estructura social con sus formas de distribuir la riqueza e el poder y de generar representaciones sociales que perpetúan y legitiman esas asimetrías.

### **Proceso de producción y reproducción de la ESCNNA**

Si bien la ESCNNA es una práctica tan antigua como la humanidad misma y aun cuando, uno de sus sustentos, la ideología patriarcal que asegura la supremacía masculina atraviesa como un

continuo el tiempo, el espacio y los sistemas sociales más diversos, no podemos desconocer que se trata de un fenómeno histórico y socialmente situado que se re significa en diferentes estructuras socio económicas. Sus expresiones actuales obedecen a un proceso socio histórico contextualizado en un determinado orden social y cultural que define ciertas formas de circulación y acumulación del poder y la riqueza.

Es dentro de este universo simbólico cultural que se producen un conjunto de operaciones discursivas que tienen eficacia en la construcción social de la realidad (Berger y Luckman 1986) y en las que participan diferentes actores.

El proceso se inicia con la existencia de personas (en general hombres adultos) dispuestos a pagar por el acceso sexual a cuerpos infantiles. La explicación de esta demanda se encuentra en la vigencia de modelos de ejercicio de la sexualidad de clara matriz patriarcal. Las relaciones hombre/mujer y adulto/niño, a pesar de los avances producidos, continúan siendo en buena parte refractarias a los procesos de democratización de la vida cotidiana. Existen aspectos culturales sumamente arraigados relativos a la sexualidad, roles de género, relaciones adulto adolescente, que favorecen prácticas de violencia sexual y tienden a naturalizar las relaciones de explotación". (IIN, 2012).

Los mandatos identificatorios transmiten al varón desde el inicio de su socialización que su identidad de género está asociada a ciertas coordenadas: dominio, control, potencia, todo lo que lo pone en una situación de auto exigencia que se expresa en términos muy concretos en relación a su performance sexual. Erección, penetración, eyaculación son tres componente irrenunciables para que el varón sienta que ha cumplido con lo deseado, por el pero alineado con lo que de él esperan los otros. En la intimidad de la relación sexual el testigo de esta performance es su pareja.

Estudios de campo realizados con consumidores de sexo infantil reafirman la idea de que la atracción de estos adultos hacia cuerpos infantiles o adolescentes está centrada en una "estética del poder" (Salas y Campos, 2004).

Las motivaciones pueden desglosarse en 4 elementos fuertemente interrelacionados:

- La asimetría de poder con un otro vulnerabilizado resulta erotizante en tanto refuerza la sensación de dominio
- La compra refuerza esa sensación de apoderamiento y posesión en tanto propiedad, otra institución fuertemente arraigada en la subjetividad.
- La ausencia de un partner sexual valorado como testigo valido de su virilidad permite una suerte de libertad o impunidad
- La apropiación de lo único que se valora de ese otro inferiorizado: su cuerpo joven como recuperación de una juventud perdida o dañada..



Estos elementos configuran una combinación de poder, apropiación, sometimiento que crea las condiciones para descargar su sexualidad sobre una persona que en tanto cosificada y negada en su subjetividad no resiste ni exige una contrapartida de placer en el acto sexual. El acceso al cuerpo del otro a través del pago configura una apropiación y estructura una forma de relación en la que lo que predomina en el explotador es la excitación por el poder culturalmente asociado a la masculinidad.

No podemos desconocer la existencia –por cierto minoritaria- de mujeres que compran sexo con niños, niñas o adolescentes pero esto no desmiente la matriz patriarcal de la relación. El referido estudio (Salas y Campos, 2004) señala que las pocas mujeres entrevistadas justifican su conducta diciendo “si los hombres lo hicieron por miles de años porque no podemos hacerlo nosotras”. Esta también se extiende a las relaciones homosexuales tanto de hombres como de mujeres adultas. La compra de sexo como institución ancestral, mas allá de las particularidades de sus actores, responde a un conjunto de valores e intereses culturalmente asociados a lo masculino.

Para que la relación de sumisión apropiación sea posible es necesario que se desarrolle un proceso de construcción de vulnerabilidad que da por resultado a la víctima. Dicha vulnerabilidad incluye la intervencionalidad de diferentes dimensiones que operan en los procesos de diferenciación social y la acumulación inequitativa de poder: etnia, raza, clase, género, edad. El cruce de estas dimensiones define lugares sociales que matizan la vida cotidiana de las personas y determinan experiencias y modos de relación a través de los cuales se construye la subjetividad y la autoimagen. Esas experiencias cotidianas transmiten en forma codificada el lugar social asignado en función de un sistema de coordenadas entre las que se destacan edad, género y condición social. (Giorgi, V. 2011)

Este proceso acumulativo de factores de vulnerabilidad de diferente índole tiene un punto de quiebre en la construcción colectiva que se hace de un otro inferiorizado al cual se desconoce parte esencial de su carácter humano y se acepta con resignación y complicidad su destino como víctima.

Para algunos autores esta construcción de “otro” inferiorizado destinado a ser explotado puede considerarse una forma de racismo (Bonatto, G. 2012). El racismo ha sido considerado una construcción ideológica para justificar, mantener y reproducir relaciones de poder, de explotación y de subordinación de unos sectores sobre otros. Esta ideología es producida y fomentada por grupos sociales que por diversos medios han logrado posiciones de dominio y control en la acumulación de bienes. (Díaz, A. 2010) En este proceso a partir de un rasgo o estigma fenotípico o cultural no solo se construye a “ciertos otros” como inferiores sino que se les adjudican “diferencias culturales irreductibles”. De esta manera la diferencia se coloca en la dimensión de la naturaleza del otro y no

en una situación socialmente construida y por tanto modificable. A partir de esta diferenciación jerarquizada” el “otro” deviene en inferior al resto del grupo de referencia. (Pettman, 1996 citado por Bonatto, 2012). Esto relativiza las obligaciones morales de los integrantes del grupo dominante hacia esos otros y justifica diferentes modalidades de violencia, explotación y abuso. Este mecanismo explica actitudes de justificación de quien paga por sexo con niños o niñas y la tendencia a la culpabilización de las víctimas como portadoras del problema.

A partir de un estudio realizado en la frontera uruguayo-brasileña sobre la base de entrevistas a los operadores sociales Dilacio, Giorgi y Varela, (2011) constatan que en función de las familias de que provienen las víctimas, de su extracción social y de los comportamientos de otros integrantes del grupo se “naturaliza” la condición de potenciales víctimas como si se tratase de una problemática hereditaria. A partir de esto los referidos autores concluyen que las experiencias de abuso y la venta de servicios sexuales son naturalizadas y tomadas como parte de historias esperables de las niñas y adolescentes pertenecientes a los enclaves sociales más vulnerables y estigmatizados dentro de las respectivas comunidades. Entre los testimonios citados se reiteran opiniones como la que sigue: “muchas veces vemos en la historia familiar que la madre también lo hizo” (...) “son gente con antecedentes de prostitución”.

Según Alfred Schütz las personas en el transcurso de sus vidas se enfrentan a un conjunto de roles socialmente posibles, vividos como posibilidades o imposibilidades, deseos o aspiraciones que gobernarán el curso de sus vidas y que suelen ser aceptadas como parte de la realidad. Se construyen así las “biografías típicas” que constituyen el límite rígido en el cual toman forma concreta su edad, su sexo, su forma de vida y, por ende su estructura de prioridades y oportunidades. (Schütz, 1974). Estas “biografías típicas” constituyen el “marco de referencia” con el cual el entorno y el propio sujeto evalúan grado de normalidad o desviación, éxito o fracaso. Condensan un lugar en el mundo que les ha sido asignado con sus consiguientes derechos, deberes y obligaciones características de los sujetos de similar condición social (Giorgi, V. 1988)

Este proceso de construcción de las víctimas se completa con la inscripción de este destino adjudicado en su propia subjetividad. A través de la introyección de esa imagen que los otros tienen de ellos se asumen como sujetos inferiores en un contexto cultural donde la inclusión y la valorización de las personas pasa por el tener y no por el ser. Esta ecuación “ser-tener” propia de las sociedades de consumo se asocia a ciertos modelos de desarrollo que incrementan las desigualdades al exhibir riqueza sin habilitar caminos reales para que los sectores subalternos accedan a ellas.

En algunas zonas del continente caracterizadas por bajos índices de desarrollo humano, se ha venido implementando un “nuevo modo de desarrollo” (Arocena, J. 1995) caracterizado por un sentido utilitario del territorio. Dicho modelo coloca sus intereses predominantemente en el espacio global sin invertir en el espacio local. Se desarrolla así una economía al margen del territorio y de sus habitantes, que no solo no socializa parte del excedente sino que incrementa la exclusión y genera riesgos que deben ser asumidos por la comunidad. (Purtscher, L. y Prego, C. 2010). Este modelo profundiza la brecha entre una intensa actividad comercial y las limitadas oportunidades de los habitantes de acceder a niveles de consumo acordes. Convierte a los sectores más vulnerables de la población local en meros testigos de la capacidad de compra ajena, desarrollando estrategias de sobrevivencia marginales a las transacciones comerciales pero dependientes de estas. Proliferan así los trabajos informales que atraen mano de obra infantil y adolescente profundizando su vulnerabilidad y exposición a las peores prácticas de explotación.

En este punto recurrimos a aportes de Silvia Bleichmar. Esta autora discute “el mito de tomar la transgresión a las normas como resultado de la pobreza”. Esta interpretación mecánica desconoce la incidencia de dos aspectos relevantes desde la mirada psicológica. “Por un lado el resentimiento por las promesas incumplidas y, por el otro, la falta de perspectiva de futuro” (Bleichmar. S. 2008). Ambos elementos remiten a un tiempo de larga duración. Las promesas incumplidas refieren a la generación actual, pero también a sus padres en quienes los adolescentes ven la marca de las promesas incumplidas y las violencias sufridas. La falta de perspectivas de futuro, y por tanto de proyectos, lleva a vivir en un eterno presente, sin posibilidad de orientación en el tiempo, sin sentido del cuidado del otro y de sí mismo.

Por su parte Grima afirma que en los sujetos infantiles explotados sexualmente se puede señalar que la mirada del propio cuerpo es la de un bien de consumo y coinciden en dicha imagen con sus explotadores. El cuerpo pasa a constituirse como objeto de consumo “en sí”, se objetiva hasta la cosificación “in extremis”, en éste sentido se podría hablar de destitución de la subjetividad propia de la modernidad (Grima, JM. 2012).

El o la adolescente inducido por el entorno comienza a percibir a su cuerpo como un posible valor de cambio que le permite el acceso a bienes de consumo que no ve como posible por otros caminos. Esta es la clave motivacional en que operan los reclutadores.

Configurada esta situación el explotador aparece como un “proveedor de oportunidades” en tanto habilita el acceso de la víctima al mercado. Esto genera su imagen benevolente y justificatorias de sus prácticas.

El siguiente testimonio de un agente comunitario reafirma ,la “naturalización” de estas prácticas de explotación en el imaginario colectivo: “como están en una situación de vulnerabilidad tan grande, y de carencia económica tan grande ven como algo normal acceder a un mejor recurso, acceder a un dinero, acceder a ciertos bienes de consumo utilizando su cuerpo”. “Sabemos que es un tabú, que es algo que está prohibido, que no es correcto, pero a la vez económicamente es algo que inmediatamente trae un ingreso” ( citado por Dilacio, Giorgi, Varela, 2011).

Es de señalar que los niños y niñas sometidos a estas prácticas por lo general no se perciben como víctimas por haber sido reclutados, sino que por el contrario se ven como víctimas de situaciones anteriores relacionadas a su historia de vida (abusos, maltrato, abandonos) y perciben las actividades sexuales a que son inducidos como oportunidad de salir de situaciones consideradas peores.

Una vez instalada la situación de explotación, si bien la Convención y los desarrollos posteriores basados en ella son claros en que los niños y niñas sometidos son víctimas y por tanto las intervenciones deben tener el fin de reparar y restituir derechos reservando las sanciones para los adultos involucrados, no podemos desconocer que a nivel de las comunidades existe sanción social hacia las víctimas. Estas son consideradas una especie de “bien social dañado en forma irreversible” con lo cual se justifica la estigmatización y la discriminación.

En este aspecto estudios sobre la percepción del problema de parte de los operadores institucionales destacan la existencia de una continuidad en la forma de ver a las víctimas de ESCNNA por parte de técnicos y operadores con la mirada de la población general. Si bien los técnicos adoptan cierta terminología propia de la perspectiva de derechos y esbozan grados de criticidad en relación a las concepciones tradicionales acerca del tema, esto no se refleja en las acciones ni en las convicciones acerca de la situación de las NNA en situaciones de explotación. Esta vigencia de conceptos y valores pre-convención es consistente con las culturas institucionales que impregnan a sus respectivas organizaciones. (Dilacio, Giorgi, Varela, Ob. Cit.).

Esto daría legitimidad a la hipótesis de que la convergencia de la temática de la sexualidad con la adolescencia femenina reactiva posturas y actitudes propias de concepciones caducas pero aun activas en el imaginario colectivo.

Estas representaciones sociales inducen a intervenciones iatrogénicas, estigmatizantes o revictimizadoras hacia los niños, niñas y adolescentes en situación de explotación sexual reafirmando su pertenencia a una categoría social condenada a ese destino. El carácter de víctimas deriva de adjetivo a sustantivo y se incorpora como núcleo identitario de las personas tanto en el auto

reconocimiento como en el lugar asignado desde el entorno. Se les cierran así las posibilidades de integrarse socialmente desde otros lugares.

### **De la problemática individual a la responsabilidad del conjunto social**

Este proceso de transformación de cuerpos infantiles en objeto de consumo que hemos intentado reconstruir no puede explicarse y menos aun pretender desmontarlo, poniendo el foco en un solo polo de las relaciones de dominación en que se sostiene.

En la búsqueda de un modelo de análisis que integre los diferentes niveles de la organización social intervinientes en el proceso y sus consiguientes indeterminaciones recurrimos a los aportes de Bronfrenbrenner (1979). Para este autor la vida de los niños es afectada por las relaciones que se establecen en los distintos entornos en que viven y “por los contextos más grandes en los que están incluidos esos entornos”.. Estos sistemas no deben entenderse estáticamente en relación con la forma como afectan el desarrollo infantil, por cuanto, por un lado, tienen relaciones entre sí y las transformaciones en un nivel pueden afectar los demás, y por otro, porque el niño y la niña al ser sujetos activos de su desarrollo, también pueden afectar estos sistemas, desde el contexto inmediato en el cual se desenvuelven. Los factores del microsistema familiar tienen un efecto más directo sobre el desarrollo infantil, pero este está a su vez afectado por sistemas más amplios –meso sistema y macro sistema –.

Desde esta mirada podemos considerar los factores favorecedores de la ESNNA a nivel del entorno inmediato-microsistema (familia); a nivel intermedio meso sistema (comunidad, barrio, actores institucionales cercanos) y macrosistema que incluye el universo cultural del conjunto de la sociedad en la que circulan imágenes y valores relativos al valor comercial del cuerpo, la relación sexo dinero, los roles de género y otros aspectos favorecedores de las situaciones de explotación sexual.

Si por una parte es real la existencia de familias con figuras adultas fragilizadas y entornos inmediatos donde las posibilidades de que un niño a niña sea atrapada en redes de explotación es más alto, esto interactúa con un modelo de desarrollo que promueve el consumo entre sectores que no acceden a bienes sociales y culturales básicos. Se trata de un modelo que exhibe pero no comparte. Esto unido a la ausencia de oportunidades reales para elaborar proyectos de vida, por parte de niñas y niños provenientes de los sectores más vulnerables crea condiciones para la manipulación por parte de las organizaciones que operan con fines de trata y explotación, En este aspecto no debemos minimizar la acción de los medios masivos de comunicación que construyen un universo discursivo legitimatorio de muchos comportamientos asociados a la ESCNNA tales como la

valoración del cuerpo y la sexualidad como herramienta de ascenso social, la erotización temprana que lleva al consumo de cuerpos infantiles y la fantasía de rejuvenecimiento a través del acceso sexual a un cuerpo joven.

El carácter complejo de la ESCNNA también puede ser leído en el nivel meso. Aquí opera el debilitamiento de las redes de protección, la fragmentación de nuestras sociedades y el accionar de las instituciones públicas, sean estatales o de la sociedad civil presentes en la vida de los niños y que intervienen ante éste tipo de fenómenos. Nos encontramos así con fenómenos tales como la naturalización de la explotación sexual, la percepción anticipada de un destino de víctimas que se acepta con pasividad y muchas veces se empuja a través de la discriminación y exclusión.

La implementación de políticas y estrategias de intervención que procuren restituir derechos en forma efectiva, debe necesariamente problematizar y de construir estos preconceptos. Este cambio de mirada habilitaría acciones comunitarias de protección de los niños, niñas y adolescentes sin introducir en ellas aspectos discriminatorios que en última instancia refuerzan la construcción de víctimas y las legitima como tales en el imaginario de sus comunidades.

Estos procesos de construcción social de la realidad tienen un importante papel en la configuración de los contextos culturales de la ESCNNA a nivel meso. La importancia de dicha relación radica en su incidencia en la percepción del problema, la construcción de sus causalidades y las respuestas que personas, organizaciones e instituciones despliegan ante las distintas modalidades de ESCNNA y los lugares que en su universo simbólico cultural asignan a los diferentes actores involucrados en el ciclo de producción y reproducción del fenómeno.

### **Algunas conclusiones**

Coincidiendo con diferentes autores (Baratta, 1999; Pilotti, 2001; Bustelo, 2005), sostenemos que la Convención sobre los Derechos del Niño constituye la síntesis más acabada de un nuevo paradigma para interpretar y enfrentar la realidad de la infancia. Su carácter vinculante unido al hecho de que combina en un solo cuerpo legal, derechos civiles y políticos con derechos económicos, sociales y culturales, considerándolos como componentes indivisibles para construir un nuevo lugar de los niños en la sociedad, la convierten en una herramienta fundamental para la transformación de las relaciones adulto céntricas que hegemonizan nuestra cultura. Sin embargo el poder transformador de este instrumento se ha visto limitado en la región donde predominó el formalismo jurídico y el discurso político fácil sin profundizar en las implicaciones sociales, económicas, culturales y políticas que la coherencia con sus postulados requiere.

*Niños y niñas: sujetos de derecho o mercancía? Una mirada psicopolítica sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños,*

*Niñas y Adolescentes*

*Víctor Giorgi*

La democratización de las relaciones cotidianas requiere crear nuevas construcciones de sentido para que hombres y mujeres, niños, niñas y adolescentes visualicen su masculinidad y su femineidad, sus pertenencias y diferencias generacionales a través de vínculos no jerarquizados ni discriminatorios, basados en el respeto recíproco de la dignidad.

La perspectiva de derechos articulada con la de género habilita una lectura crítica y cuestionadora de la realidad para analizar y transformar las relaciones de poder que matrizan la vida de las personas.

El análisis realizado en relación a la ESCNNA como práctica violadora de derechos en la que se condensan relaciones de poder ancestrales basadas en las diferencias de edad, género y condición social, re significadas, y fortalecidas por la lógica del mercado nos reafirma en la idea de que resulta difícil - por no decir imposible- plantearse metas de erradicación de estas prácticas actuando sobre los entornos definidos como de riesgo sin transformar aspectos más amplios relacionados a comportamientos, representaciones y valores predominantes en el conjunto de la sociedad.

Tanto el accionar en niveles preventivos como en la restitución de derechos de las víctimas requiere transformar los lugares simbólicos adjudicados a estos niños y niñas habilitando la posibilidad de otras trayectorias de vida. Esto incluye la des-estructuración de esas construcciones sociales que los coloca como víctimas potenciales o concretas y que los cronifica en esta categoría favoreciendo su captura por parte de los explotadores. Requiere de procesos de fortalecimiento de los sujetos colocados en los lugares de mayor vulnerabilidad. Se trata de recuperar la dignidad que muchas veces no encuentra referentes claros en las historias personales de niños, niñas y adolescentes cuyos derechos vienen siendo vulnerados desde el inicio de sus vidas.

La construcción de estas posibilidades implica una recepción de los planteos de la Convención que trascienda los planos jurídicos y el accionar de los espacios especializados para penetrar el conjunto de las prácticas sociales, redefinir el lugar de la infancia en nuestra sociedad lo que a su vez modifica el lugar de los adultos, el Estado y sus instituciones en relación a ella. (Giorgi, V. 2011)

Requiere transformaciones en las relaciones de poder entendido como un conjunto de formas de relación que, como, producto de un proceso socio-histórico, y psico-simbólico adjudica posiciones, permisibilidades y prohibiciones a unos individuos o grupos de individuos, en relación a otros miembros del colectivo considerado, y se consolida como valores dominantes internalizados y transmitidos transgeneracionalmente.

Esto a su vez se asocia a la inducción al consumo de productos que alimentan una fantasía de inclusión imaginaria dejando sus huellas en la producción subjetiva y generando un proceso en que

*Niños y niñas: sujetos de derecho o mercancía? Una mirada psicopolítica sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños,*

*Niñas y Adolescentes*

*Víctor Giorgi*

se lleva a confundir las personas con las mercancías. Dicho proceso envuelve ambos polos de la relación de sometimiento y pasa a incorporarse como un eje estructurante del vínculo dominador dominado.

Estas estructuras relacionales reproductoras de las relaciones asimétricas como señala Buordieu, (2000) " sólo pueden transformarse mediante una acción política que tome en consideración todos los efectos de dominación, ejercida a través de connivencia de las estructuras asimiladas tanto por los hombres como por las mujeres y las estructuras de las grandes instituciones en las que se realiza y reproduce el orden masculino adulto y todo el orden social".

Por tanto la erradicación de la ESCNNA solo puede concebirse en el marco de la construcción de una cultura de derechos donde el interés superior del niño no sea un pretexto para el control tutelar sino el eje articulador de un proyecto de sociedad y un referente central de la convivencia ciudadana. Y este proceso es inseparable de las transformaciones políticas y sus correlatos subjetivos.

### **Bibliografía**

- Arocena, José- (1995)-El desarrollo local, un desafío contemporáneo. CLAEH- Universidad Católica del Uruguay. Editorial Nueva Sociedad – Montevideo
- Arredondo; V:“ (2010) La construcción social de la víctima de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes: Análisis desde el espacio de la intervención especializada” En::Arredondo; V y Toro Quezada; E. (Comp.). ESPEJOS DE INFANCIA, Análisis e Intervenciones en Violencia Infantil -PP 289-325 -Corporación ONG-Paicabi- Chile
- Baratta, A (1999): "Infancia y democracia", en García Méndez, Emilio y Beloff, Mary (comps.). *Infancia, ley y democracia en América Latina*. Santa Fé de Bogotá/Buenos Aires: Edit. Temis/ Depal
- Barreiro Cavestany Fernando (2000)-Desarrollo desde el territorio (A propósito del desarrollo local). Colección de documentos Instituto Internacional de Gobernabilidad. <http://www.iigov.org>. Instituto
- Bleichmar, Silvia (2008) Violencia social – violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades. Noveduc, Buenos Aires.
- Berger, P.; Luckmann, T. (1986). La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bonato; Gloria (2012) Estrategias de restitución de derechos: atención integral y procedimientos no victimizadores En Buenas prácticas IV –IIN-OEA –Asunción
- Bronfennbrener, Urie (1979) The Ecology of Human Development: Experiments by Nature and Design Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Bourdieu, Pierre-(2000) La dominación masculina Anagrama Barcelona
- Bustelo, E. (2005)-Infancia e indefensión En: Revista de Salud Colectiva Buenos Aires, 1 (3): 253-284
- Díaz, Amanda- (2010)\_Infancia y Afrodescendencia en Uruguay- Maestría en Derechos de infancia y Políticas Públicas- UDELAR-Inédito.

*Niños y niñas: sujetos de derecho o mercancía? Una mirada psicopolítica sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños,*

*Niñas y Adolescentes*

*Víctor Giorgi*



- Díaz, Amanda- (2011) La construcción de la Sexualidad en niños y niñas afrodescendientes- Maestría en Derechos de Infancia y Políticas Públicas-UDELAR – Inédito
- Dilacio G.; Giorgi, V.; Varela C. (2011) "Las representaciones sociales de la ESCNNA y su relación con los paradigmas co-existentes en el campo de la niñez" en la revista *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, Vol. 2, No. 1 (2012) (revista arbitrada)
- Giorgi, Víctor (1988) *Vínculo, marginalidad y Salud Mental*. Ed. Roca Viva - Montevideo
- Giorgi, Víctor (2003) *La construcción de la subjetividad en la exclusión Seminario: Drogas y exclusión social Encare RIOD Nodo Sur* Ed. Atlántica 2006 Montevideo
- Giorgi, Víctor (2003) *La perspectiva ética ante las transformaciones sociales y culturales en Latinoamericana*. Anales del XII Congreso de ALAR - Montevideo - 2003
- Giorgi, Víctor (2011)- *Entre el control tutelar y la producción de ciudadanía. Aportes de la Psicología Comunitaria a las políticas de infancia* En *Psicología Comunitaria y Políticas Sociales* Alfaro, J; Sánchez, A. ;Zembrano, I. Editorial Paidós – Tramas Sociales 2012
- Giorgi, Víctor (2011)-*Niñez y adolescencia afrodescendiente: una mirada desde la perspectiva de derechos*. En *Seminario: Niñez y adolescencia afrodescendiente* Altas Autoridades en DDHH del Mercosur Montevideo
- Grima; José Manuel (2012) -*ESCNNA. Derechos Humanos. Procesos Institucionales de Trabajo y Políticas Públicas*. Buenas Practicas IV- Publicación IIN-OEA Asunción 2012
- IIN-OEA- *Buenas prácticas IV. Anales del III Encuentro Regional para la erradicación de la ESCNNA*- Asunción 2012
- Jodelet, Denisse (1985)-*La representación social: fenómenos, conceptos y teorías* En Moscovici, S. *Psicología Social* Vol. 2 Barcelona- Paidós
- Morín, E. (2004)- *Mis demonios* –Kairos Barcelona
- Martínez, R. (2008) *Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes..De la vulneración a la protección: un camino posible*. Cuadernos del CIEJ, Espacio Abierto, Montevideo
- Pilotti, F (2001). *Globalización y Convención sobre los Derechos del Niño: El contexto del texto*. CEPAL, Serie Políticas Sociales Nro. 48. División de Desarrollo Social.
- Purtscher, Luís – Prego, Cristina-(2010)-*La explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes en Nueva Palmira en la percepción de los actores locales*- Proyecto 34- Montevideo. INAU 2010
- Salas, José Manuel y Campos, Álvaro (2004)- *Explotación Sexual Comercial y Masculinidad*- IPEC-OIT Costa Rica 142-162
- Schutz, A. (1974) *Las estructuras del mundo de la vida*. Amorrortu, Buenos Aires,

### Documentos

- Convención de los Derechos del Niño, Naciones Unidas, (1988) Nueva York.
- Declaración final del Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, Agenda para la Acción. (1996) Estocolmo